EBAP S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre 2018

1 - Identificación de la compañía

[illegible]

EBAP S.A, una compañía constituida el 09 de Abril del 2002, cuyo objeto Principal consiste en la ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LA COSECHA PARA SU COMERCIALIZACIÓN DE LOS VEGETALES MEDIANTE LAVADO, BAÑADO, CLASIFICACIÓN, DESPACHADO, EMPACADO ESPECIAL, ENVASADO DE PRODUCTOS [illegible] y se encuentra domiciliada en la ciudad de Guayaquil - Ecuador, ubicada en la Avenida [illegible] Km 14.5 vía a la [illegible]

2 - Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia de Compañía que manifiesta haberse preparado de acuerdo a las políticas establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3 - Base de medición

Los estados de Situación Financiera de este año han sido preparados en base a costo histórico a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la compañía. Los Estados Financieros de acuerdo con NIIFs de la Unión Europea y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Valores del Ecuador.

4 - Políticas contables y Políticas financieras

Las principales políticas de Contabilidad y Financieras adoptadas por la compañía para la preparación de estos Estados Financieros son las siguientes:

4.1 Activos Financieros

Inicialmente, en su caso, por valores razonables y deterioros por valor, de acuerdo con el plazo de vencimiento, se clasifican en: Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, Activos para negociar, Activos financieros disponibles para la venta y cuentas por cobrar, de acuerdo con el propósito de la adquisición de los activos financieros. Al cierre del ejercicio 2018 no se mantiene activos financieros que requieran determinar el valor razonable de mercado, por lo que el valor de mercado es igual al valor en libros.

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía presenta por los activos financieros con valores como sigue:

Efectivo y equivalentes de efectivo	2.000.00
Cuentas por cobrar no relacionadas	7.000.00

4.2 Inventarios

Los inventarios están valorados al costo de adquisición o costo de producción o a valor neto de realización, el menor de los dos. Los inventarios de materias primas y otros materiales consumibles se valoran a precio medio ponderado. Los productos terminados y los productos en curso se valoran a costo de producción. El coste de producción incluye los materiales directos e indirectos, los salarios directos y los gastos generales de fabricación, basados en la capacidad normal de producción. El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el curso ordinario de la actividad, menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

4.3 Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito y no tienen intereses.

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía presenta saldos por pagar a acreedores comerciales por $ 00.00

4.4 Gastos financieros y gastos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía no presenta obligaciones bancarias $ 00.00 por pagar.

4.5 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y han terminado de producirse.

4.6 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

4.7 Impuestos

Impuesto a la renta corriente

Son medidos al monto que se estima pagar a las autoridades tributarias. La tasa de impuesto a la renta con la que están registrados a la fecha de cierre de cada año, menos 22% para el año 2018.

En caso de que la compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podrá obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Situación Tributaria

De acuerdo con el procedimiento legal, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido apropiadamente con las obligaciones tributarias.

Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la compañía se determina sobre una base anual con corte al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades imputables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades nuevas que se constituyan deben anticipar el pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de nuevos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 10% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de autoliquidación del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al neto del activo total (menos cuentas valuadas, patrimonio neto, ingresos gravados y gastos deducibles). El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado o de no causarse de devolución, sólo cuando de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se suprime de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos correspondientes por generación de nuevos empleos o mejora de nuevo empleo y por generar incentivos y pagos efectivamente realizados, relacionados con las beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que establece el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

Dividendos en efectivo

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la Fuente adicional del impuesto a la renta.

Pérdidas tributarias acumuladas:

Al 31 de diciembre del 2018 la compañía no presenta pérdidas acumuladas.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

El impuesto a la salida de divisas grava a la siguiente

Las transferencias o remesas de divisas al exterior.

Según lo establecido en el reglamento para aplicación Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI) según su reforma el 4 de Diciembre del 2013 se crea los artículos en su artículo 78 Presentación de la Declaración. Art 72 Plazo para declarar y pagar. Art 73 Declaración anticipada del impuesto a la Renta. Art 77 Fuente y plazo para el pago del anticipo. Art 78 Retenciones por pagos realizados en exceso de este la siguiente:

Para el caso de las contribuyentes definidas en el literal a) del artículo 72, si no existiere impuesto a la Renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio correspondiente fuere inferior al anticipo pagado, como el impuesto a la renta causado no alcanza que el Anticipo Calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la Renta, por ende el que se convierte para la liquidación del impuesto.

5. Eventos subsecuentes

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa su cifras e interpretaciones.

6. Los Estados Financieros de EBAP S.A para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados y autorizados para la emisión el 16 de Abril del 2019.

[illegible]

[illegible]

Los pagos efectuados desde el exterior, incluyen aquellos realizados con tarjetas financieras en el exterior de personas naturales o sociedades y de entidades.

Las depreciaciones anticipadas de pago registradas por más de doce (12) meses.

Las depreciaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las únicas características de los pagos por concepto de dichas depreciaciones no lleguen al Ecuador.

Pago a sociedades del impuesto a la Salida de Divisas (ISD).

Transferencia o envío de dinero de hasta 1.000 que no incluyen pagos por concepto de salidas de crédito.

Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados a financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a la tasa referencial.

Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales a personas domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades nacionales o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias que sirvan en el desarrollo de bienes por la Gerencia Política Tributaria.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los periodos futuros son determinados cuando se manifiesta diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables.

El importe en los libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia imponible para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revisan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existen un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

4.8 Patrimonio neto

El patrimonio neto comprende el capital suscrito, menos el capital suscrito no pagado, más (menos) los saldos de las cuentas para las variaciones a partir de la fecha de suscripción, otras reservas y utilidades retenidas.

Capital suscrito

Al 31 de diciembre del 2018, el capital suscrito de la compañía está constituido por acciones ordinarias nominativas e indivisibles de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% cada una.

Al 31 de diciembre de 2018, la composición accionaria es como sigue:

ACCIONISTAS	% PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL
[illegible]	50%	750,00
[illegible]	0%	0,00

Reservas

Reserva legal:

La ley requiere que se transfiera el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital suscrito. Esta reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas del ejercicio o para aumentar las ganancias. La Reserva Legal de la compañía al 31 de diciembre de 2018 es de 00.00 (cero cero centavos).

Resultados

La compañía **EBAP S.A**, presenta resultados al 31 de diciembre del 2018, como sigue:

Utilidad neta del año 2018 $	00.00
Utilidad no distribuida	00.00
Resultados acumulados	0.00
Utilidad del ejercicio del 2017	0.00.00
Utilidad Neta del Ejercicio año 2018	00.00